



TRAMITADO
Fecha **28 NOV 2014**

VISTOS

Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica.
Obra: RUTA 160. TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL.
N° de Contrato SAPI 121155

Santiago, **28 NOV 2014**

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° **834** /

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **3654**, de fecha **20 de noviembre de 2014**; y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDOS: Que, a través del Ord. 1079 de 07 de noviembre de 2014 el Abogado Procurador Fiscal de Concepción remite boletas emitidas, por los montos indicados, correspondiente a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

Que, los servicios prestados corresponden a gestiones judiciales efectivamente realizadas por la perito judicial Karin Alicia Ernst Elizalde en los años 2012 y 2013, de acuerdo a la documentación que se adjunta.

Que, estas gestiones fueron ejecutadas a instancia del Consejo de Defensa del Estado, Procuraduría Fiscal de Concepción, para tramitar judicialmente los procesos expropiatorios.

Que, procede de igual manera su pago si éstos han sido efectivamente desempeñados, pues de lo contrario, se produciría un enriquecimiento sin causa para la Administración.

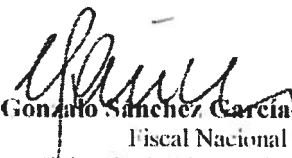
RESUELVO:


1°.- PÁGUESE a la Perito Judicial Karin Alicia Ernst Elizalde, la suma que le corresponde percibir a títulos de honorarios por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en las boletas cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C 2259-2011	1° J.C. Concepción	94	27-07-2012	500.000
C 2148-2011	1° J.C. Concepción	131	01-12-2013	500.000
C-2647-2012	3° J.C. Concepción	132	01-12-2013	500.000
C 2645 2012	3° J.C. Concepción	133	01-12-2013	500.000
C-10863 2011	2° J.C. Concepción	134	02-12-2013	500.000
C-4753-2012	1° J.C. Concepción	135	02-12-2013	500.000
C-3183 2012	1° J.C. Concepción	137	02-12-2013	500.000
C-3011-2012	1° J.C. Concepción	138	02-12-2013	500.000
C-3185 2012	1° J.C. Concepción	139	02-12-2013	500.000
C-4750 2012	1° J.C. Concepción	140	02-12-2013	500.000

- 2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- 3º.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **CINCO MILLONES DE PESOS-(\$5.000.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 5024 de fecha 20 de Febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Gonzalo Sánchez García Huidobro
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas (I.P.)


MOP
D.F.E.
VISADO
MOP
Fiscalía N° 833371


MOP
D.F.E.